



NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS	EJECUTOR: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

INFORME DE AUDITORIA

Programa:.....

PROSIA (Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias).

Ejecutor:.....

Secretaría de Desarrollo Rural.

Tipo de Auditoría:.....

Financiera y de Cumplimiento.

Periodo Revisado:.....

Ejercicio presupuestal 2017.

Fecha de Inicio de revisión:.....

26 de junio de 2018.

Fecha de conclusión de revisión:.....

14 de septiembre de 2018.

Fecha de discusión de observaciones y/o Entrega de Resultados:.....

31 de octubre de 2018.

Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:.....

L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.
Ing. Mauricio Nahúm Montes López.
Arq. Eduardo Salvio Aranza.
Ing. Gerardo Navarro Arzate.

*Recibí informe
auditoria
Daniel Valenzuela
05/11/18*



NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
EJECUTOR: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ÍNDICE

CAPITULO	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Periodo, Objetivo y Alcance	5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	8
IV. Conclusión y Recomendación General	10
V. Cédulas de Observaciones	10



NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION:SEDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS	EJECUTOR: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

I. Antecedentes

I.1 Del Programa

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013, reconoce que "el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional", y que "la capitalización del sector debe ser fortalecida" por lo que establece como una de las cinco metas nacionales, un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo, asimismo, busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política Moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Que la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, aprobada para 2017, incluye el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como encargado de la sanidad y la inocuidad, con el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, y de inocuidad agroalimentaria; y como Instancia de Seguridad Nacional, ejecuta proyectos prioritarios de campañas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización de la producción agropecuaria.



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS	EJECUTOR: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

1.2 De la Auditoría

El acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia Y Combate a la Corrupción" suscrito entre el ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; el Programa anual de Trabajo 2017, Reglas de Operación del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, son elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo esta auditoría Administrativo, Financiero y Operacional misma que tendrá como propósito verificar que la aplicación de los recursos autorizados para la Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias correspondientes al ejercicio presupuestal 2017, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones aplicables.

Para la realización de esta se comisionó a los Servidores Públicos: Ing. Mauricio Nahúm Montes López, coordinador; Arq. Eduardo Salvio Aranza, supervisor; Adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco; mediante Oficio de Instrucción números 102/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 18 de junio de 2018.

Por lo anterior mediante el oficio 2491/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 18 de junio de 2018, la Contralora del Estado, Lic. María Teresa Brito Serrano, notificó al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural la Orden de Auditoría AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDER/2018, para realizarse al **Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias** ejercicio presupuestal 2017, mismo que fue recibido el día 21 de junio de 2018 por la SEDER.



NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

II. Periodo, Objetivo y Alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 26 de junio al 14 de septiembre de 2018.

II.2 Objetivo

La auditoría realizada fue de tipo financiera y de cumplimiento la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos del Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, autorizados dentro del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Ejercicio presupuestal 2017, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de objetivos y metas se hayan logrado de forma eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

II.3 Alcance

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos contenidos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas.

Para las acciones del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se suscribió el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, de fecha 10 febrero del 2017, por un monto \$ 156'750,000.00 de conformidad con la siguiente tabla.



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS	EJECUTOR: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

DPEF 2017	De la SAGARPA	Del Gobierno Del Estado	Gran Total
	125,400,000	31,350,000	156,750,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

- La revisión financiera se orientó al análisis del manejo y ejercicio de la totalidad de los recursos aportados mediante el examen de los siguientes aspectos:

Componentes-conceptos de apoyó	Total por Concepto de apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
Concentrado Presupuestal					
I. Componente de Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias					
Conceptos de apoyo de:					
a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados	5,702,194	180,000	5,882,194	Proyecto	2
b) Vigilancia epidemiológica de riesgos	2,835,000	400,000	3,235,000	Proyecto	2



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
EJECUTOR: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

zoosanitarios no controlados							
II. Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias							
Conceptos de apoyo de:							
a) Medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas	7,467,300	1,500,000	8,967,300	Proyecto	1		
b) Infraestructura y equipos en sitios de inspección para la movilización nacional de mercancías reguladas	0	0	0	Proyecto	0		
c) Vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas	947,338	0	947,338	Proyecto	1		
d) Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas	7,236,578	1,400,000	8,636,578	Proyecto	5		
III. Componente de Campañas Fitozoosanitarias							
Conceptos de apoyo de:							
a) Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas	27,831,974	9,600,000	37,431,974	Proyecto	14		
b) Asistencia técnica para la prevención de enfermedades acúcolas	4,329,887	1,000,000	5,329,887	Proyecto	1		
c) Control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas	618,494	0	618,494	Proyecto	1		
d) Control o erradicación de plagas y	43,089,843	10,200,000	53,289,843	Proyecto	10		



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS	EJECUTOR: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

enfermedades zoonositarias reglamentadas						
IV. Componente de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera						
Conceptos de apoyo de:						
a) Sistema de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesquero	7,158,392	5,502,500	12,660,892	Proyecto	4	
Emergencias sanitarias 7 %	8,339,100	0	8,339,100	Proyecto	1	
Capacitación 1 %	1,191,300	0	1,191,300	Proyecto	1	
SIMOSICA 1 %	1,191,300	0	1,191,300	Proyecto	1	
Divulgación 1 %	1,191,300	0	1,191,300	Proyecto	1	
Subtotal	119,130,000	29,782,500	148,912,500	Proyectos	45	
Gastos de Operación (hasta el 5 %)	6,270,000	1,567,500	7,837,500			
TOTAL	125,400,000	31,350,000	156,750,000			

III. Resultados

1. Como resultado de la revisión y análisis se verifica que la participación de la Secretaría de Desarrollo Rural como ente ejecutor solo fue de una proporción, correspondiente a la acción del programa especial costas y la parte restante de los recursos fueron trasferidor de las subcuentas apertura das por SEDER, a los diferentes comités estos últimos encargados de ser los entes ejecutores de las diferentes acciones de conformidad con la siguiente distribución.



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUDDIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
EJECUTOR: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

EJECUTOR	COMITÉ	SECRETARIA	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO A.C.	X		38,523,392	10,380,000	48,903,392
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE JALISCO S. C.			33,325,857	13,650,000	46,975,857
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA DE JALISCO CESAJ A.C.	X		8,244,887	1,752,500	9,997,387
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL		X	27,122,864	4,000,000	31,122,864
EMERGENCIAS SANITARIAS 7%		X	8,339,100		8,339,100
CAPACITACION 1%			1,191,300		1,191,300
SIMOSICA 1%			1,191,300		1,191,300
DIVULGACIÓN 1%			1,191,300		1,191,300
GASTOS DE OPERACIÓN 5%			6,270,000	1,567,500	7,837,500
GRAN TOTAL					156,750,000



NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PROSIA-INSPECCION-SEDER/2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
COMPONENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS	EJECUTOR: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	

El día 14 de septiembre de 2018 se elaboró acta de sitio en la que quedó asentado no haberse encontrado hallazgos durante la auditoría, por lo que se lleva a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal 2017, del Ramo 08, conforme a las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

IV. Conclusión y Recomendación General

Los resultados de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Rural, en la administración y ejercicio de los recursos del Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias, se realizó de forma eficiente y el cumplimiento de los objetivos y metas se logró de manera eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y disposiciones aplicables.

La auditoría realizada brinda la oportunidad de efectuar acciones de mejora en los sistemas de control y administración de los recursos públicos con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos del programa.

V. Cédulas de Observaciones

Sin Observaciones.